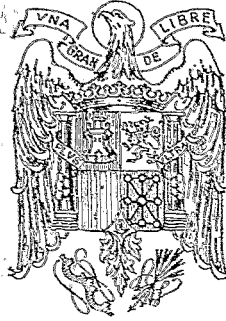


Trabaja y estudia
de la P. S.

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Enseñanza Militar**

CURSO DE PERFECCIONA- MIENTO PARA ESPECIALI- LISTAS

En cumplimiento de las Ordenes de 2 y 23 de octubre de 1954 (DIARIOS ORIGINALES núm. 227 y 247), en que se dispone la organización de cursos de perfeccionamiento para armeros y adjutores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y para perfecto desarrollo de los mismos se observarán las siguientes normas:

1.º El tercer curso de especialistas del C. A. S. E. se desarrollará desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre del presente año.

2.º Los cursos se llevarán a cabo en los Establecimientos citados y con arreglo a las normas indicadas en las referidas Ordenes.

3.º Por la Dirección General de Reclutamiento y Personal se designará al personal que ha de asistir a los mismos.

4.º Opertunamente serán anunciadas nuevas convocatorias por esta Dirección General.

5.º Las autoridades respectivas pasaportarán a los alumnos que han de asistir a los cursos con la anticipación necesaria para que hagan su presentación en los respectivos Establecimientos fabriles, a las nueve horas del día 15 de septiembre.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, de las Armas y Cuerpos que se consignan, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1951, y escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números y forma que a cada uno se asigna.

Arma de Infantería

5.—D. Pantaleón Quevedo Bernetta, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.

11.—D. José López Navarro, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

12.—D. Javier Varela Gutiérrez de Caviedes, del Regimiento Murcia número 42.

37.—D. José Lombardía Fernández, del Regimiento Milán núm. 3.

46.—D. Jaime Cibrián Sainz, del Regimiento Gurrellano núm. 45.

80.—D. José de la Torre Álvarez, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

82.—D. Francisco Conde Montilla, del Regimiento Córdoba núm. 10.

97.—D. José Pérez Junquera, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

141.—D. Angel Martínez Sahuquillo, del Batallón Santa Cruz de Ifni número 1.

214.—D. Juan Yuste Greño, del Regimiento Saboya núm. 6.

258.—D. Benjamín Sánchez Ferrández de Murias, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

278.—D. Carmelo González Martín, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

303.—D. Enrique Barcala Loureiro, del Regimiento Ceuta núm. 54.

318.—D. Federico Bruquetas Dot, del Regimiento Saboya núm. 6.

319.—D. Vicente Roig Espert, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

337.—D. Mariano Garrido López, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

378.—D. Antonio Díaz Romero, del Batallón Fuerteventura núm. LIII.

404.—D. Roberto Guille Molina, del Regimiento Jaén núm. 25.

443.—D. Francisco García Vila, del Regimiento Guadalajara núm. 20.

460.—D. Antonio Garrido-Lestache Cabrera, del Regimiento Asturias número 31.

489.—D. Teófilo Sicilia Lafont, del Regimiento San Quintín núm. 32.

498.—D. Ismael Torrecilla Martínez, del Regimiento Asturias núm. 31.

511.—D. Celestino Alvarez García, del Regimiento San Quintín núm. 32.

534.—D. Manuel Sande Soto, del Regimiento Murcia núm. 42.

577.—D. Jaime Bachiller Martínez, del Regimiento Saboya núm. 6.

578.—D. Guillermo Riestra Rodríguez, del Regimiento Flandes núm. 30.

673.—D. José Caviaña Martínez, del Regimiento Cazadores Montaña número 7.

811.—D. Manuel Tourné Obanos, del Regimiento Palma núm. 47.

850.—D. Manuel Fernández Perandones, del Regimiento Ultona número 59.

855.—D. Joaquín de la Sen y Selva, del Batallón Fuerteventura núm. LIII.

891.—D. Joaquín Laiz Velilla, del Regimiento Melilla núm. 52.

936.—D. Manuel Pérez-Batallón Pita, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.

939.—D. Vicente Balonga Albert, del Regimiento Jaén núm. 25.
 1.030.—D. Manuel de las Peñas Herrero, del Regimiento Belchite número 57.
 1.080.—D. Constantino Noval García, del Regimiento San Quintín núm. 32.
 1.098.—D. Victorino Scler Romero, del Regimiento Belchite núm. 57.
 1.130.—D. Eduardo Palacios Carvajal, del Regimiento Mahón núm. 46.
 1.169.—D. Antonio Colodrón Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.
 1.188.—D. Antonio Ureba Ramírez, del Regimiento Cádiz núm. 41.
 1.221.—D. Jesús Vázquez Márquez, del Regimiento Soria núm. 9.
 1.233.—D. Enrique Sánchez Ramos, del Regimiento Belchite núm. 57.
 1.240.—D. Pedro Fuentes Balbín, del Regimiento Milán núm. 3.
 1.348.—D. Félix García Llorente, del Regimiento San Quintín núm. 32.
 1.424.—D. José Nogués Aznares, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.
 1.436.—D. Diego Ramírez-Cárdenas Esteban, del Regimiento Argel número 27.
 1.437.—D. Miguel Quiroga Unamuno, del Regimiento San Quintín número 32.
 1.497.—D. Edmundo Rames Aixa, del Regimiento San Fernando número 11.
 1.498.—D. Aquilino Caramés Torres, del Regimiento Tenerife núm. 49.
 1.512.—D. José Cabezas García, del Regimiento San Marcial núm. 7.
 1.515.—D. Abdón Naveso Rebollo, del Regimiento Belchite núm. 57.
 1.633.—D. Francisco Armas González, del Regimiento Canarias número 50.
 1.648.—D. Luis Díaz Esnal, del Regimiento Sarracinas núm. 4.
 1.722.—D. Alejandro Gorgojo Cadenas, del Regimiento Córdoba número 10.
 1.723.—D. Francisco Gracia Rivera, del Regimiento Cádiz núm. 41.
 1.794.—D. José Abella Poblet, del Regimiento Cazadores Montaña número 10.
 1.858.—D. José García Fernández, del Regimiento Bailén núm. 60.
 1.890.—D. Jorge Velga Varela, del Regimiento San Marcial núm. 7.
 1.934.—D. Joaquín Ripalda Lacuey, del Regimiento Belchite núm. 57.
 1.955.—D. Luis Forá Torres, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.
 1.980.—D. Antonio Vázquez Iglesias, del Regimiento Canarias núm. 50.
 2.061.—D. Manuel Moreno Facal, del Regimiento Córdoba núm. 10.
 2.062.—D. Ramón Girón Astray, del Regimiento Isabel la Católica número 29.
 2.106.—D. Manuel Rodríguez Acosta, del Regimiento Canarias núm. 50.
 2.152.—D. José Granado Navarro, del Regimiento Soria núm. 9.

2.160.—D. José Rodríguez Jiménez, del Grupo Tiradores de Ifni núm. 1.
 2.164.—D. Benito Vidales Lobato, del Regimiento Cantabria núm. 39.
 2.213.—D. José Framil García, del Regimiento Murcia núm. 42.
 2.240.—D. Emilio Astruga Rodríguez, del Regimiento Valencia núm. 23.
 2.278.—D. Manuel Vilar González, del Regimiento Melilla núm. 52.
 2.286.—D. Julio González Ferrer, del Regimiento Ultonia núm. 59.
 2.385.—D. Manuel del Río Pedregal, del Regimiento Melilla núm. 52.
 2.391.—D. Alfredo Perelló Regueiro, del Regimiento Cantabria núm. 39.
 2.405.—D. Vidal Herrero Zapatero, del Regimiento Canarias núm. 50.
 2.427.—D. Daniel González Botana, del Regimiento Isabel la Católica número 29.
 2.454.—D. Angel Sanz Sanz, del Regimiento Ceuta núm. 54.
 2.529.—D. Epifanio Millán Aparicio, del Regimiento Ceuta núm. 54.
 2.535.—D. Francisco Burgos Casero, del Regimiento Melilla núm. 52.
 2.623.—D. Berjamín Rodrigo Jimeno, del Regimiento Belchite núm. 57.
 2.794.—D. Joaquín Navarro Desentre, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.
 2.805.—D. José Cebrián Casorrán, del Batallón C. C. C. núm. XXVI.
 2.837.—D. José Tena García-Arévalo, del Regimiento Palma núm. 47.
 2.861.—D. José Sánchez Carmona, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.
 2.863.—D. Manuel Rodríguez Rodríguez-Arias, del Regimiento Isabel la Católica núm. 29.
 2.963.—D. Francisco Pizarro Ramos, del Regimiento Castilla núm. 16.
 3.030.—D. Mario Montegui López-Huertas, del Regimiento Murcia número 42.
 3.057.—D. Rafael Figueroa Amador, del Regimiento Cantabria núm. 39.
 3.136.—D. Alejandro García Rojo, del Batallón La Cruzada núm. LI.
 3.161.—D. José Zas Freire, del Regimiento Canarias núm. 50.
 3.166.—D. Andrés Ripoll Casamitgla, del Regimiento Jaén núm. 25.
 3.177.—D. Marcelino Hervada Guío, del Regimiento Palma núm. 47.
 3.207.—D. Ramón Valle Díaz, del Regimiento Flandes núm. 30.
 3.234.—D. Manuel García Campos, del Regimiento Soria núm. 9.
 3.246.—D. Viriato Sales Nicasio, del Regimiento Ultonia núm. 59.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

20.—D. Miguel Barrachina Gómez, del Regimiento núm. 48.
 30.—D. José Zaragoza del Río, del Regimiento núm. 20.
 36.—D. Pedro Valles Ribalta, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

73.—D. Jaime Prats Calaf, del Regimiento núm. 23.
 108.—D. Miguel Jaubert Gómez, del Regimiento núm. 46.
 118.—D. José Picas Vila, del Regimiento núm. 23.
 119.—D. Crisógono Alonso Mateos, del Regimiento núm. 33.
 122.—D. José Derteano Laca, del Regimiento núm. 30.
 124.—D. Enrique Nebot Gil, del Regimiento núm. 61.
 133.—D. Jesús Manzano Mendoza, del Regimiento núm. 30.
 143.—D. José Sánchez Hernanz, del Regimiento núm. 30.
 151.—D. Gerardo Fuertes Bello, del Regimiento núm. 48.
 161.—D. Francisco Valls Tuset, del Regimiento núm. 42.
 197.—D. Francisco Farfán Crespo, del Regimiento de Defensa Química.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

26.—D. José García Mateo, del Regimiento núm. 75.
 30.—D. Joaquín Arellano Catalán, del Regimiento núm. 71.

Arma de Ingenieros

125.—D. Adolfo Benedi Mainar, de la Agrupación de Transmisiones número 1.
 153.—D. Juan Nieto Riera, de la Agrupación de Transmisiones núm. 1.
 215.—D. Francisco Gallego Blázquez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
 313.—D. Pedro Garmendia Martínez, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 339.—D. Francisco Campos Fernández, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.
 410.—D. Cristóbal Marín Marín, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.
 416.—D. Federico Crespo Guilmain, del Regimiento de Zapadores de Cuerpo de Ejército I.
 486.—D. Eduardo Portela Viqueira, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.
 590.—D. Angel Moraleda L'opis, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.
 601.—D. Raimundo Robredo Galguera, de la Agrupación Mixta de la División de Caballería.
 701.—D. Félix Costales Suárez-Llanos, de la Agrupación de Transmisiones núm. 1.
 758.—D. Antonio Mendiola Usandizaga, del Regimiento Mixto de Canarias.
 760.—D. Alfonso Serret Medina, de la Agrupación Mixta de la División de Caballería.
 868.—D. Julio Barrutia Escalona, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

876.—D. Manuel Martínez de Azagra y Garcés de Marcilla, de la Agrupación de Transmisiones núm. 1.

890.—D. José Pérez López, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7.

891.—D. Carmelo Giménez Gil, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

919.—D. Juan J. Camacho Sánchez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

1.008.—D. Adolfo Otaduy Lasa, del Regimiento de Zapadores núm. 6.

1.038.—D. Jesús Paucorbor Alvarez, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

1.046.—D. Vicente Sanmartín Alemany, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3.

1.077.—D. Luis Gosálvez Otero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

1.114.—D. Andrés Botín Hualde, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Cuerpo de Intendencia

Don Carlos Pérez Ramos, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. José Simó Nogués y D. Juan Millet Tusell.

Don Víctor Manuel Bergia Torres, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. Emiliano Moral Alonso y D. Miguel Carbo Castany.

Don Enrique Gámez Cañero Ciganda, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Manuel Ayuso Jadrage y D. Antonio Medrano Morales.

Don Manuel Egoscózabal López, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. Vidal Díez Altares y don José Marín Carreño.

Cuerpo de Sanidad

Don Tomás Caro-Patón Gómez, del Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona, colocándose delante de don Juan Marínero Dorronsoro.

Don Bienvenido Gómez Ribas, del Hospital Militar «Gómez-Ulla» de Teñán, intercalándose entre D. José Berenguer Lozano y D. Luis Corto Samos.

Don José Díez Ordás, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, intercalándose entre D. Enrique Llovet Palanca y D. Rafael Matute Calvo.

Don Amberes Miguélez Rodríguez, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, intercalándose entre don Vicente Juan Villar y D. Victorio Yelo Molina.

Don Manuel Baixauli Lligoña, del Hospital Militar de Melilla, intercalándose entre D. Amberes Miguélez Rodríguez y D. Victorio Yelo Molina.

Don Víctor González Estévez, del Hospital Militar de La Coruña, inter-

calándose entre D. Manuel Baixauli Lligoña y D. Victorio Yelo Molina.

Don Manuel Barreiro Pérez, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. Víctor González Estévez y don Victorio Yelo Molina.

Don Maximino Villena Casesnoves, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Manuel Barreiro Pérez y D. Victorio Yelo Molina.

Don Gonzalo Pintos Díaz, del Hospital Militar de La Coruña, intercalándose entre D. Victorio Yelo Molina y D. José Costea Royo.

Don Fabio Girón Tena, del Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona, intercalándose entre D. Gonzalo Pintos Díaz y D. José Costea Royo.

Don Austín Esteban Hernández, del Hospital Militar de Melilla, intercalándose entre D. José Costea Royo y don Leonardo García Buñuel.

Don Emilio Fernández González, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, intercalándose entre don Leonardo García Buñuel y D. Alfredo García Alonso.

Don Telmo Montero Rivera, del Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona, intercalándose entre don Angel Trinchán Plou y D. Alberto Gatón Rosón.

Don Jaime Gutiérrez Porro, del Hospital Militar de Burgos, intercalándose entre D. Telmo Montero Rivera y D. Alberto Gatón Rosón.

Don Antonio Menén Navarro, del Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona, intercalándose entre don Mariano Zomeño Gómez Parada y don Miguel González Asenjo.

Don José Serna Massot, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla, intercalándose entre D. Antonio Menén Navarro y D. Miguel González Asenjo.

Don Pablo Gatón Gómez, de la Agrupación de la Comandancia General de Ceuta, intercalándose entre don Manuel Ferreira Ferreira y don Francisco Recalde Calvo.

Don Patricio Hidalgo Hidalgo, de la Agrupación núm. 2, intercalándose entre D. Francisco Recalde Calvo y D. José M.ª Estatun Rivera.

Don Antonio Mellado Pollo, del Hospital Militar de Burgos, intercalándose entre D. Patricio Hidalgo Hidalgo y D. José M.ª Estatun Rivera.

Don Fernando Carrascal Rioja, del Grupo de Baleares, intercalándose entre D. Oscar Zurriaga Furio y don Carlos Imaz Ferri.

Don Joaquín Sauvedra Juan, del Hospital Militar de Zaragoza, intercalándose entre D. Jaime Palou Monzó y D. Carlos Imaz Ferri.

Don Miguel González Juan, del Hospital Militar de Zaragoza, intercalándose entre D. José Rodríguez López y D. Belarmino Rodríguez Alonso-Cuevillas.

Don Francisco Massa Zamora, de la Agrupación núm. 5, intercalándose entre D. Francisco Tejero de Onís y D. César Fernández Matzanera.

Don Miguel Castro Melero, de la Agrupación núm. 4, intercalándose entre D. Miguel Gracia de la Calle y D. Honorio Alfaro Abedaño.

Cuerpo de Farmacia

Don José Bertoméu Canaldas, de la Jefatura de los Servicios de la 5.ª Región Militar.

Cuerpo de Veterinaria

Don Joaquín Espallardas Lostal, de la 7.ª Unidad.

Madrid, 11 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Pre-militar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se pronuncian al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, de las Armas y Cuerpos que se consignan, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1952 y escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números y forma que a cada uno se asigna.

Arma de Infantería

6.—D. Vicente Corbatón Blasco, del Regimiento Bailén núm. 60.

55.—D. Félix Olmeda Juana, del Regimiento Tenerife núm. 49.

59.—D. José Sáenz López, del Regimiento Tenerife núm. 49.

61.—D. Antonio Sarriá Chueca, del Regimiento Ultonia núm. 59.

65.—D. José López Zubero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

105.—D. Luis Quintana Cebamanos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

110.—D. Federico Soria Casas, del Regimiento Soria núm. 9.

133.—D. Luis Larrañaga Bilbao, del Batallón C. C. C. núm. II.

135.—D. Joaquín Borrajo Peñalver, del Regimiento Córdoba núm. 10.

165.—D. Fernando González Lahiguera, del Batallón C. C. C. número XXVI.

173.—D. Adolfo Fernández Alvarez, del Regimiento Tenerife núm. 49.

183.—D. Alberto Rúa-Figueroa Ro-

- driguez, del Regimiento Garelano número 45.
- 192.—D. Santiago Vidal Taberner, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Llano Amarillo número 7.
- 211.—D. José Cabrera Hernández, del Regimiento Cantabria número 39.
- 224.—D. Ricardo de la Riva Palmeiro, del Regimiento Ebro número 55.
- 222.—D. Pedro Aza Fernández Nespral, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.
- 252.—D. Rafael Gómez Lus, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.
- 263.—D. Pablo Ardaiz Soñchaga, del Regimiento Jaén número 25.
- 269.—D. Adolfo Hermida Méndez, del Regimiento Tenerife número 49.
- 313.—D. Antonio de la Cámara Juárez, del Regimiento Isabel la Católica número 29.
- 317.—D. José Fernández Ramírez, del Regimiento Córdoba número 10.
- 318.—D. Emilio Fernández Piña Luño, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.
- 333.—D. Manuel Luna Infante, del Regimiento Córdoba número 10.
- 345.—D. Alberto Aguirre Gómez de la Torre, del Batallón C. C. C. número XXVI.
- 354.—D. Eduardo Carranque Alameda, del Regimiento Ceuta número 54.
- 373.—D. José Casajuarra Encina, del Regimiento Tenerife número 49.
- 376.—D. Nicolás Maroto Blanco, del Regimiento Melilla número 52.
- 385.—D. Antonio González Rodríguez-Bochero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.
- 389.—D. Santiago Fernández Velasco, del Regimiento San Marcial número 7.
- 395.—D. Miguel Ferrer Jimeno, del Regimiento Jaén número 25.
- 403.—D. José Lezano Gotor, del Regimiento Oviedo número 68.
- 414.—D. Mariano Echeberría Goyarzun, del Batallón La Palma número LII.
- 423.—D. Rafael Girón Montañés, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif número 8.
- 429.—D. Félix Benítez de Lugo y Guillén, del Batallón C. C. C. número XXVI.
- 431.—D. Martín del Amo Bajo, del Regimiento Melilla número 52.
- 433.—D. Pedro Barreiro Arranz, del Regimiento Cantabria número 39.
- 460.—D. Alberto Bervel Cao, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif número 8.
- 470.—D. Juan Brasac Santaclalla, del Regimiento Valencia número 23.
- 480.—D. Aldo Pérez Duque, del Regimiento Melilla número 52.
- 481.—D. Jaime Camuñas Solís, del Regimiento Soria número 9.
- 503.—D. Juan Marcos Lorenzo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.
- 517.—D. Antonio Herrero Leal, del Regimiento Cádiz número 41.
- 547.—D. Teodoro Díaz Pascual, del Regimiento Cantabria número 39.
- 550.—D. Juan Carrero Rianza, del Regimiento San Fernando número 11.
- 560.—D. Pedro Font Padro, del Regimiento Jaén número 25.
- 562.—D. José Rubio Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif número 8.
- 594.—D. José Fernández Vázquez, del Regimiento Melilla número 52.
- 597.—D. Jerónimo Martínez Carmoña, del Regimiento Melilla número 52.
- 603.—D. Donato Argüelles Cechini, del Regimiento Milán número 3.
- 610.—D. Enrique A'xandre Ramírez, del Regimiento Garelano número 45.
- 611.—D. Fernando Ausín García, del Regimiento San Marcial número 7.
- 637.—D. Gregorio Modino del Barrio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetián número 1.
- 638.—D. Ceferino Fernández Fernández, del Regimiento Milán número 3.
- 640.—D. Felipe Garrido García, del Regimiento San Fernando número 11.
- 644.—D. Ovidio Díaz Fernández, del Regimiento Ceuta número 54.
- 652.—D. Ramón Gorzáez Padín, del Regimiento Murcia número 42.
- 660.—D. Miguel Cerrolaza Belinchón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.
- 671.—D. José Soria Casas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.
- 675.—D. Aurelio García Serrano, del Regimiento San Fernando número 11.
- 683.—D. Juan Valenzuela Casas, del Regimiento Murcia número 42.
- 719.—D. Tomás Mayoral Dorado, del Regimiento Cantabria número 39.
- 734.—D. José Vellilla Hujiado de Mendoza, del Regimiento Jaén número 25.
- 735.—D. Horario Marcos Garrido, del Regimiento Melilla número 52.
- 758.—D. José Redín Barandiarán, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.
- 768.—D. José Pérez Llanderal, del Regimiento Garelano número 45.
- 820.—D. Edmundo Cámara Cardona, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.
- 828.—D. José López Viana, del Regimiento Sevilla número 40.
- 825.—D. Fernando Rodríguez Tapia, del Regimiento Garelano número 45.
- 845.—D. Francisco Pastor López, del Regimiento Pavía número 19.
- 870.—D. Romualdo Jiménez Almagro, del Regimiento Cádiz número 41.
- 879.—D. José López Berderías, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.
- 896.—D. José Costa Rey, del Regimiento Africa número 53.
- 912.—D. Enrique Marinel-Lo Huguet del Batallón C. C. C. número I.
- 921.—D. Francisco Icaza Zabalburu, del Regimiento Garelano número 45.
- 923.—D. Leonardo Ezpeleta Trasobares, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Llano Amarillo número 7.
- 929.—D. Tomás Herrero Monedero, del Regimiento Cantabria número 39.
- 951.—D. Vicente Ferrandis Pascual, del Regimiento Milán número 3.
- 953.—D. Manuel Cabrerizo Gavín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.
- 965.—D. Gerardo Hernández Jofre de Villegas, del Regimiento Ceuta número 54.
- 990.—D. Manuel Muñoz Galindo, del Regimiento Teruel número 48.
- 1.014.—D. José María Lcycla Hidalgo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.
- 1.048.—D. Santos Fid' Urrutia, del Regimiento Garelano número 45.
- 1.072.—D. Alberto López Deza, del Regimiento Jaén número 25.
- 1.110.—D. Miguel Va'ero Ramos, del Regimiento Bailén número 60.
- 1.159.—D. Ricardo Párraga Urzay, del Regimiento Ceuta número 54.
- 1.171.—D. Eradio Alorso del Campo, del Regimiento Jaén número 25.
- 1.177.—D. Manuel Campillos Ortega, del Regimiento Valencia número 23.
- 1.189.—D. Antonio Arjona Padilla, del Regimiento Cádiz número 41.
- 1.232.—D. Francisco Gea Ruiz, del Regimiento Sevilla número 40.
- 1.250.—D. José Ledesma Salgues, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.
- 1.288.—D. José Vidal Iborra, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Llano Amarillo número 7.
- 1.297.—D. Vicente Juzgado del Rincón, del Regimiento Oviedo número 68.
- 1.302.—D. Lorenzo Abarca Pascual, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Llano Amarillo número 7.
- 1.330.—D. Manuel Pardo Castillo, del Regimiento Valencia número 23.
- 1.334.—D. Francisco Jiménez Leza, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.
- 1.354.—D. Enrique Morell Lence, del Regimiento Ceuta número 54.
- 1.356.—D. Joaquín Fernández Montes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetián número 1.
- 1.361.—D. José García Peláez, del Regimiento Simancas número 4.
- 1.374.—D. Enrique Rodríguez Cortés, del Regimiento Bailén número 60.
- 1.390.—D. Victoriano Elorza Triguero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Areña número 6.
- 1.399.—D. Ramón Casado Bach, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif número 8.
- 1.474.—D. Eduardo Plaza Lozano, del Regimiento Oviedo número 68.
- 1.505.—D. José Lizandra Madrazo, del Tercio Duque de Alba, 3.º de La Legión.
- 1.516.—D. Francisco Puertas Prieto,

del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

1.570.—D. Lorenzo Cerrolaza Belinchón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Arcila núm. 6.

1.586.—D. José Barja Pereiro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

1.589.—D. Vicente Díaz-González de Lena, del Regimiento Simancas número 4.

1.639.—D. Alberto López Méndez-Villamil, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Arcila núm. 6.

1.642.—D. José Blanco Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

1.650.—D. José Toyos Aparicio, del Regimiento Simancas núm. 4.

1.652.—D. Antonio Goñe Cobas, del Regimiento Oviedo núm. 63.

1.673.—D. Rafael Mir Jordana, del Regimiento Valencia núm. 23.

1.676.—D. Gonzalo Gay Martínez, del Regimiento Simancas núm. 4.

1.677.—D. Emilio Vilaseca Vilaseca, del Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

1.727.—D. Antonio León Alonso, del Regimiento Valencia núm. 23.

1.812.—D. Cesáreo Hernández Pérez, del Regimiento Oviedo núm. 63.

1.817.—D. Pablo Santamaría Arnaiz, del Regimiento Extremadura número 15.

1.832.—D. Federico Cabrera Domínguez, del Regimiento Castilla número 16.

1.848.—D. Miguel Llopis Bravo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Arcila núm. 6.

1.864.—D. Manuel Martín Domínguez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

1.866.—D. Isidro Cabrera Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

1.885.—D. Luis Beca Figuer, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

1.909.—D. Valeriano Hereza Domínguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

1.918.—D. José Alberdi Frías, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Arcila núm. 6.

1.927.—D. Antonio García Rubio, del Regimiento Simancas núm. 4.

1.935.—D. Eduardo Polo Lázaro, del Regimiento Bailén núm. 60.

1.955.—D. Juan José Bie'sa Arcoy, del Regimiento Flandes núm. 30.

1.978.—D. Gregorio García Invernón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

1.983.—D. José Álvarez Martín, del Regimiento Badajoz núm. 26.

2.020.—D. Alfredo Robledo Aguilár, del Regimiento Flandes núm. 30.

2.023.—D. Enrique García-Burros Bernabéu, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif núm. 8.

2.036.—D. Victoriano Pareja Sáez, del Tercero Duque de Alba, 3 de La Legión.

2.043.—D. Jesús Peláez Rugareta, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

2.104.—D. Fernando Romero Velasco, del Regimiento Extremadura número 15.

2.126.—D. Tirso Vázquez Arnedo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

2.141.—D. Emeterio Valiente Botijo, del Regimiento Murcia núm. 42.

2.160.—D. Ramón Barce, Benito, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Arcila núm. 6.

2.200.—D. Julián Rebollo Mazario, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas núm. 5.

2.208.—D. Landelino García Pertejo, del Regimiento Simancas núm. 4.

2.218.—D. Vicente Doral Isla, del Regimiento Africa núm. 53.

2.243.—D. José Luis So'ana Sainz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

2.252.—D. Luciano Guillén Montero, del Regimiento Argel núm. 27.

2.253.—D. Luis Olay Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

2.269.—D. Eugenio Bombín Zapatero, del Regimiento Murcia núm. 42.

2.270.—D. Eduardo Ferranz Fuentes, del Regimiento Pavia núm. 19.

2.275.—D. José García Villatoro, del Regimiento Cádiz núm. 41.

2.307.—D. Juan Sánchez Martín, del Regimiento Pavia núm. 19.

2.318.—D. Avelino Monge Hernández, del Batallón C. C. C. núm. II.

2.328.—D. Pedro de las Casas Alonso, del Batallón Lanzarote núm. LIV.

2.340.—D. Antonio Sierra Carvo, del Regimiento Extremadura núm. 15.

2.359.—D. Francisco Hernández Castela, del Regimiento Cádiz núm. 41.

2.367.—D. Julio Huertas Sepukere, del Regimiento Sevilla núm. 40.

2.375.—D. César Minguella Piñol, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

2.383.—D. Agustín More Campos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

2.386.—D. Eduardo Morejón Sobrón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

2.395.—D. Pablo Lillo Mora, del Regimiento Castilla núm. 16.

2.411.—D. Fernando Farjul Argüelles, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

2.419.—D. Francisco Lillo Mora, del Regimiento Castilla núm. 16.

2.429.—D. Manuel Millet Barber, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

2.432.—D. José Medina Gallardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

2.445.—D. José Montes Miranda, del Regimiento Pavia núm. 19.

2.452.—D. Carlos Castaño López-Mesus, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

2.457.—D. Juan Baena Jiménez, del

Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

2.479.—D. Manuel Martínez Hernández, del Batallón Lanzarote número LIV.

2.498.—D. Augusto Ruiz García, del Regimiento Bailén núm. 60.

2.504.—D. Juan Olivera Estella, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

2.522.—D. Gregorio Lucas Alonso, del Regimiento Flandes núm. 30.

2.572.—D. Enrique Pérez Ruiz, del Regimiento Ceuta núm. 54.

2.581.—D. Máximo Martín González, del Regimiento Argel núm. 27.

2.614.—D. David Modino Díez, del Regimiento Sevilla núm. 40.

2.625.—D. Ramón Vila Vila, del Regimiento Badajoz núm. 26.

2.628.—D. José González de Córdoba, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

61.—D. Alvaro Vidal-Ribas Zaragoza, del Regimiento núm. 64.

91.—D. Tomás Cortina Manso, del Regimiento núm. 46.

130.—D. Jesús Bueno Urquía, del Regimiento núm. 29.

141.—D. Jorge Salas Cierco, del Regimiento núm. 64.

158.—D. Rafael Murillo Pérez, del Regimiento núm. 24.

164.—D. Vicente Melchor Corell, del Regimiento núm. 20.

178.—D. Rodolfo Ortiz Machinandiarena, del Regimiento núm. 25.

191.—D. Aurelio Parrondo Esnaola, del Regimiento núm. 46.

210.—D. Emilio García Alcántara, del Regimiento núm. 14.

354.—D. Carlos Guitart Delisau, del Regimiento núm. 14.

374.—D. Pedro García Fernández, del Regimiento núm. 24.

383.—D. Juan Barceló Jover, del Regimiento núm. 32.

391.—D. Juan Colón Esquerda, del Regimiento núm. 45.

403.—D. José Palacios Urien, del Regimiento núm. 32.

415.—D. Manuel Carbonell de Masy, del Regimiento núm. 42.

441.—D. Antonio Moragues Pujol, del Regimiento núm. 25.

473.—D. José Antonio Muñoz Delgado Ortiz, del Regimiento núm. 42.

478.—D. Jorge de Bolos Capdevila, del Regimiento núm. 39.

479.—D. José Pozuelo Guanche, del Regimiento núm. 61.

487.—D. Javier de Pedro Urribarri, del Regimiento núm. 45.

537.—D. Gonzalo Castro Farfías, del Regimiento núm. 46.

634.—D. José Pérez Vázquez, del Regimiento núm. 43.

646.—D. Miguel Margalef Esteve, del Regimiento núm. 31.

Arma de Artillería (Escala Antiaérea)

- 3.—D. Francisco Manero Amorós, del Regimiento núm. 71.
 14.—D. Pascual de Dios López, del Regimiento núm. 71.
 31.—D. Julic Villacañas Berenguer, del Regimiento núm. 71.
 35.—D. Faustino Alonso Sanjuán, del Regimiento núm. 75.
 63.—D. César San Vicente Zurita, del Regimiento núm. 76.
 74.—D. Clementino Cabañas Cabañas, del Regimiento núm. 76.

Arma de Artillería (Escala de Costa)

- 37.—D. Emilio Rodríguez Simo, del Regimiento Costa de Mallorca.
 46.—D. Gregorio Briz Ibaseta, del Regimiento Costa de Bilbao.
 53.—D. Ricardo de Anca Abati, del Regimiento de Costa de Gran Canaria.

Arma de Ingenieros

- 4.—D. Fernando Casinello Pérez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
 6.—D. José Antonio García Alonso, del Regimiento Transmisiones del Ejército.
 12.—D. Gabino Guedán Gallar, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
 16.—D. José María Bach Roca, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
 20.—D. Manuel Arrufat Antón, del Regimiento de Zapadores núm. 3.
 24.—D. Ricardo Escribano Ruiz, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
 33.—D. Santiago Debón Tortosa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
 42.—D. Jerónimo Cejudo Fernández, de la Agrupación Mixta de la División de Caballería.
 60.—D. Francisco León Meler, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
 77.—D. Dionisio Hernández Cruz, de la Agrupación de Transmisiones número 8.
 85.—D. Jorge Pérez Borrás, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
 102.—D. Florentino López Istúriz, del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 2.
 136.—D. José Casales Busutil, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
 142.—D. Luis Carriñena Castell, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
 159.—D. José Manuel Fernández Plaza, de la Agrupación Mixta de la División Acorazada.
 166.—D. Carlos Flórez Saneristóbal,

- del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.
 168.—D. Gonzalo Navacerrada Farias, de la Agrupación Mixta de la División de Caballería.
 177.—D. Juan Mayor Sánchez, del Regimiento Mixto de Canarias.
 178.—D. Antonio Vidal Fombuena, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
 180.—D. José Parada Pedrosa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
 193.—D. Vicente Ramón Benedicto, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
 210.—D. Lucas Espinosa Navarro, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.
 213.—D. Francisco Queral Sentis, de la Agrupación de Transmisiones número 4.
 222.—D. Ángel Renales Abascal, de la Agrupación Mixta de la División Acorazada.
 223.—D. José Galilea Alvarez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
 238.—D. Antonio de la Peña Neila, de la Agrupación de Transmisiones número 2.
 272.—D. Jaime Crespo Alsúa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.
 282.—D. Jesús Arroyo Quiñones, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.
 283.—D. Agustín Pérez Bellas, del Regimiento Mixto de Canarias.
 318.—D. Manuel Alvarez de Mon Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.
 322.—D. Manuel Martín Lobo, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
 324.—D. Manuel Cerezo Albarracín, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 333.—D. José Olmedo González, del Regimiento de Cazadores de Fortaleza núm. 2.
 334.—D. José Antonio Puyal Lezcano, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.
 336.—D. Julio Zapata Cachaza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.
 366.—D. Ambrosio Monteagudo López, de la Agrupación Mixta de Balaúres.
 357.—D. José Gómez Yusón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
 402.—D. Luis Miró Granada Gelabert, de la Agrupación Mixta de la División Acorazada.
 414.—D. Luis Bermejo Zeropa, del Regimiento de Cazadores del Cuerpo de Ejército I.

432.—D. Luis Torroja Menéndez, de la Agrupación Mixta de la División Acorazada.

437.—D. Emilio Bever Pidemont, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

444.—D. Rafael Cal y Casares, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

463.—D. Guillermo Goizueta Romero, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

474.—D. Julio Hernanz Cano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

476.—D. Juan García Añenza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

486.—D. Jaime Lleó de la Viña, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

496.—D. José Ramón Azpiazu Ordóñez, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

508.—D. Manuel del Toro Morales, de la Agrupación Mixta de la División núm. 23.

514.—Miguel Blasco Escudero, de la Agrupación de Transmisiones número 5.

523.—D. Miguel Gómez Herrero, de la Agrupación de Transmisiones número 4.

532.—D. Alvaro Hevia Cangas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

532.—D. Vicente Sanz Marquina, del Regimiento de Pontoneros.

562.—D. Juan Rodríguez de la Riva Maycas, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

574.—D. César Luaces Saavedra, del Regimiento de Pontoneros.

579.—D. Agustín Budiño Meijide, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

586.—D. Pedro Binto Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

588.—D. Rafael Albargonzález Cruz, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

633.—D. Francisco Molinero Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

659.—D. Agustín Valero Montes, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

663.—D. Francisco Puente Otero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Cuerpo de Intendencia

Don Bernardino Adarraga Elizarán, de la Agrupación núm. 8, intercalándose entre D. Vicente San Román Sama y D. Luis Cuadrado Mesa.

Don José Barrenechea Elebevarría, de la Agrupación núm. 7, intercalándose entre D. José Martín García Madera y D. Benigno Martínez Oñes.

Don José González Martínez, de la Agrupación núm. 7, intercalándose

se entre D. Francisco Laso de la Vega Pedroso de los Santos y don Antonio Nevado Mediavilla.

Don José Prieto Sierra, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre don Jorge Pérez del Río y D. José Morilla Santibáñez.

Don José Etulain Esparza, de la Agrupación núm. 6, intercalándose entre D. Juan Fernández González y D. Francisco Fernández Vigara.

Don Vicente Barrios Cebollino, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Joaquín Rubio Castillo y D. Rosendo Llorente González.

Cuerpo de Farmacia

Don José Folgado López, de la Agrupación de Farmacia de Madrid; Don Eduardo Sabala Raventos, de la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército III;

Don Luis Muñoz-Delgado Ortiz, de la Agrupación de Farmacia de Madrid;

Don Joaquín García González, del Hospital Militar de Larache;

Don José Gutiérrez del Alamo Surances, de la Jefatura Central de Ceuta.

Don José Herrero Alepuz, de la Jefatura de la Comandancia General de Melilla, escalafonándose los seis en el orden en que aparecen relacionados.

Cuerpo de Veterinaria

Don Francisco Robles Noguerol, de la segunda Unidad,
Madrid, 11 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Coronel de Infantería (E. A.) don Eulogio Fernández Virto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Eugenio García Rivas, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Antero Gofri Riverc, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Arcila núm. 6.

Otro, D. Guillermo Ruiz Casaux, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Antonio López Perea, en situación de disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Pavón Rodríguez, ayudante de campo del General Jefe de la Agrupación Especial de Costas de Rías Bajas, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. César Collado García, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Gerardo España Gutiérrez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Carlos Gómez Rojas, del mismo.

Otro, D. Gonzalo de Simón Arnaiz, del mismo.

Otro, D. Juan Jiménez Guell, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Marino Trove Larrasquito, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Joaquín Bosch de la Barrera, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco Herrera Durante, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Andrés González García, del mismo.

Otro, D. Numeriano Concejo Núñez, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Tomás Alonso Morales, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Carlos Ugedo Jiménez, de la misma.

Otro, D. Jacinto Ruiz Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Enrique Osset Casado, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Dorronzoro Dellier,

del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Emilio Delgado Tagle, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Valdés Pando, de la Subinspección de las Fuerzas Jafifinas, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Leocencio España Gutiérrez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Emilio Monje Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, del S. E. M., don Fernando García Almenta, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Francisco Gil Lázaro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Gregorio Cordovilla Aranzo, de la Caja de Recluta número 56, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Cándido Pérez Ariza, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José Vaca Galván, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Francisco Vargas Borrogo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Luis Lacalle Gil, representante del Patronato de Huérfanos de la plaza de Villa Sanjurjo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sar-

gento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan Simó Galán, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Alberto Plasencia Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Damián Massanet Picmer, juez permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Jesús Torres Martínez, del Alto Estado Mayor, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Angel García López, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Capitán de Infantería (E. A.) don Alvaro Aguinaga López, de la Escuela Central de Educación Física, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Ruperto Martínez Caps, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Antonio Tejada Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. Joaquín Bermejo Sanz, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Juan Manjón de Cisneros, de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Genaro de la Rosa García, de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Guillermo Barranco López, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. José Ramos García, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Agustín Aguado Medina, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. José Riera Cavaller, de la Capitanía General de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Capitán de Infantería (E. C.) don Pedro Bornau de los Mozos, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Jesús Salafranca del Solar, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Agustín Romero Simarro, del Gobierno Militar de Badajoz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Pedro Chesa Carrasquer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Tomás Pérez Martín, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan Manzanedo Cañadas, del Museo del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Luciano Trigo Jiménez, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Juan López Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Daniel Paseual Sanjuán, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Manuel Pérez Moline, de los Juzgados Eventuales de Jefes y Oficiales de la plaza de Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando de Rivas Roldán, del Regimiento de Infantería Soria número 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Adolfo Moreno Borjabad, del Batallón de Infantería de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Antonio Penedo Alvarez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Manuel Echevarría Basarrán, de la Escuela Militar de Montaña, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Javier Esquiroz Medina, de la Escuela Militar de Montaña, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Emilio Pradillo Esteban, de la Escuela Militar de Montaña, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Rafael Carbonell Arnau, de la Escuela Politécnica del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Miguel Sintés Anglada, de la Escuela Politécnica del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Luis Vegas Asín, de la Escuela Militar de Montaña, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Matías Báez Pérez, de la Escuela Central de Educación Física, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Jesús Sobrado Castellano, de la Escuela Central de Educación Física, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José Mejías Muñoz, del

Regimiento de Infantería Nápoles número 24, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Enrique Borrás Belio, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José González Domínguez, del 7.º Grupo de Automovilismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Teniente de Infantería (E. A.) don Eduardo Viscasillas Rodríguez Toubes, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63 (Carros de Combate)

Otro, D. Nemesio López Espinosa, del mismo.

Otro, D. Luis Sánchez Vidal, del mismo.

Otro, D. Luis Cortés Murube, del mismo.

Otro, D. José Clemente Cordonero, del mismo.

Otro, D. José Alcón Moreno, del mismo.

Otro, D. Enrique García-Argüelles Navarro, del mismo.

Otro, D. Antonio Martínez Dávila, del mismo.

Alférez de Infantería (E. A.) don José Sánchez Travado, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Personal en situación de reserva

Comandante de Infantería D. Rafael Aguado Delgado, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. José Luque Ruiz de Castro Viejo, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Venancio López Lorenzo, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Juan Márquez García, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Madrid, 11 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Padecido error material en la redacción de la Orden de 30 de junio de 1955 (D. O. núm. 147), se reproduce a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los años que a cada uno se le señala al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relaciona:

Sargento especialista paradista don Miguel López Sánchez, del séptimo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Domingo Molina Torres, del segundo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Cristóbal Corpas Sánchez, del segundo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor, D. José Gálvez Dicenta, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Vicente García Figueras, del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Diez trienios, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Aznar Aznar, de

la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Cabezado Astráin, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) del S. E. M., don Federico Esteban Ascensión, del Estado Mayor Central del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Gonzalo Morera y Romero de Tejada, del Regimiento de Defensa Química, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Salustiano Rivera Roncero, representante del Patronato de Huérfanos de Militares en la plaza de Huesca, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Angel Fernández Romero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Benito Pico Jorquera, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Comandante de Artillería (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Angel Suances Jádenes, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Comandante de Artillería (Escala activa), del S. E. M., don Manuel Martín Crespo, del Estado Mayor de la Circunscripción de Larache, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Antonio García Santos, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Rafael Pajarón Pajarón, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Comandante de Artillería (Escala

activa) del S. E. M., don Rodrigo Peñalosa Esteban-Infantes, del Estado Mayor de la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Jaime Ferrer Massot, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Artillería (Escala complementaria) D. Mauricio Martín Marqués, de la Comandancia Militar de Vicalvaro, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Capitán de Artillería (E. A.) D. Antonio Montabes Quesada, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Antonio Delgado Rojo, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. José Luis López Meréndez del Regimiento de Artillería núm. 43, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Bepito de Castro Bocos, del Regimiento de Artillería núm. 41, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Emilio Alvarez Marcelló, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Alfonso de Andrés Pérez, de la Jefatura de Artillería de Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. César Elicegui Prieto, de la Escuela Militar de Montaña, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Teniente de Artillería (E. A.) D. César García Extremera, de la 2.ª Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Teniente de Artillería (E. C.) (capitán de complemento), D. José Irigoyen Yurrita, disponible voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascen-

so a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Teniente de Artillería (E. A.) D. José Chamorro García, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio Reguero Caro, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Teniente de Artillería (E. A.) D. José Solchaga Sagues, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Casto Diaz Mato, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Jesús Torralba Más, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Joaquín Olive Martín, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería (E. C.) don Fernando Cores y Fernández de Bobadilla, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Teniente de Artillería (E. A.) don Bernabé Pallarés Orell, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Mariano Navarro Barceló, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Luis de Alarcón Domínguez, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Fernando Solórzano Mompín, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Carlos Martín Cifuentes, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Eduardo Alonso Zarandona, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Emiliano Marcos Manrique, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955

Teniente de Artillería (E. A.) D. Antonio Morales y Pérez de Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Fernando Lozano Méndez Núñez, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Carlos López-Pozas Carre-

ño, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José de Cea García, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Manuel Alcalde López, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Luis Bayod Jasanada, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Ramón Fernández Alcalde, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Santiago Pujante Viscor, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. José Aguilar Mateo, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Alberto Rosillo Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Jaime Ríos Bescos, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Teniente auxiliar de Artillería don Elías García Hierro, de la Base de Carros y Tractores de Segovia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Personal en situación de reserva

Comandante de Artillería D. Juan Francisco Soler Pérez, con residencia en Alicante, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Capitán de Artillería D. José González Julve, con residencia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954. (Rectificación.)

Otro, D. Francisco Pérez Sabina, con residencia en Olvera (Cádiz), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Francisco Benítez Morillo, con residencia en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Silvino Sariego Fernández, con residencia en Corrales (Santander), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Baldomero Núñez Rojas, con residencia en Cabeza de Vaca (Badajoz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Luis Aguilera Carmona, con residencia en Málaga, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otros, D. Carlos Frisón Sempere, con residencia en Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Teniente de Artillería D. Eliseo

Sanz Sáenz, con residencia en Logroño, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a persibir desde 1 de agosto de 1955.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Carlos Rubio López-Guijarró. Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería (E. A.) don José Piñeiro Carames, cesando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por aplicación del artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en su destino de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Sevilla el comandante de Artillería (E. C.) don Isidoro Calderón Durán, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar los interesados las peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cu-

biertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales del Arma de Artillería, existentes en el Cuadro Permanente de la Instrucción Premilitar Superior que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Por ser vacantes de nueva creación quedan dispensados los solicitantes del plazo de mínima permanencia.

Esta Orden anula a la de 30 de mayo último (D. O. núm. 121), por la cual se anunciaban las mismas vacantes para ser cubiertas por concurso.

1.ª Zona de la I. P. S., Madrid.—Una de brigada.

1.ª Zona de la I. P. S., El Robledo (Segovia).—Una de sargento.

2.ª Zona de la I. P. S., Sevilla.—Una de brigada.

2.ª Zona de la I. P. S., Rota (Cádiz).—Una de brigada.

2.ª Zona de la I. P. S., Montejaque (Ronda-Málaga).—Una de sargento.

2.ª Zona de la I. P. S., Cádiz.—Dos de sargento.

3.ª Zona de la I. P. S., Barcelona.—Una de brigada.

4.ª Zona de la I. P. S., Valladolid.—Una de brigada.

5.ª Zona de la I. P. S., La Laguna (Tenerife).—Una de sargento.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la especial de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin del presente mes, el teniente auxiliar de Artillería don Ciríaco Ocampos Prada, actualmente en situación de procesado en la 1.ª Región Militar, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la especial de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin del presente mes,

el teniente auxiliar de Artillería don Juan Barrero Padrique, actualmente en situación de procesado en la 1.ª Región Militar, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente de Artillería (E. A.), Primer Grupo, en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de junio último (D. O. núm. 125), se destina a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña al teniente de Artillería (E. A.) don José Fernández Laguna, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 2385), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Consuelo Duro Oriol al teniente auxiliar de Artillería D. Juan Rubies Castañé, del Regimiento de Artillería número 21.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de 23 de junio de 1955 (D. O. núm. 141), para cubrir vacantes de jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), se anuncia en segunda convocatoria las existentes en los Establecimientos que se expresan, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de teniente coronel.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de comandante.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de comandante.

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en la Escuela Politécnica del Ejército, que a continuación se relacionan:

Una de comandante, profesor de Tracción a Vapor y Ferrocarriles Especiales y de las clases de Vías de Comunicación para ayudantes.

Una de comandante, profesor de la clase de Infraestructura y Superestructura de Vías y Comunicación y Material fijo de la vía.

Una de comandante, profesor de la clase de Electrotecnia. (Los solicitantes para esta vacante deberán hallarse en posesión del diploma de Electricidad.)

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a es-

te Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Sánchez Rodríguez, director de la Clínica Militar de Jerez de la Frontera, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de practicante de segunda de Sanidad Militar que existe en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas e informadas de acuerdo con lo que determina la citada disposición y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares, y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento,

aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que se indica.

Con antigüedad de 1 de abril de 1950

Alfárez médico de complemento don Miguel Martí Esteve, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, continuando en su destino.

Con antigüedad de 1 de julio de 1950

Alfárez médico de complemento don Juan Muñoz Escamilla, del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 7, continuando en su destino.

Con antigüedad de 1 de septiembre de 1950

Alfárez médico de complemento don Juan Guisado Iniguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, continuando en su destino.

Otro, D. Isidro Belumar Amat, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, continuando en su destino.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 11 del mes actual el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Antonio Aguilar Castells, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Collados Omedes al capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Porfirio Pérez Cubillo, con destino en la 1.ª

fatura de Intervención del Cuerpo de Ejército V.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por haber expirado el plazo que determina la regla sexta de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), complementaria de la Ley de 23 de junio del mismo año («C. L.» núm. 141), se renueva la licencia que para contraer matrimonio con doña María del Carmen Perezagua Martínez le fué concedida por Orden de 29 de enero de 1955 (D. O. núm. 26), al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don José Ramón García González, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Se amplía la Orden de 27 de junio último (D. O. núm. 145), por la que se anunciaba una vacante de comandante de cualquier Arma en la Dirección General de Industria y Material, en el sentido de que para ocuparla tendrán preferencia los comandantes del Arma de Ingenieros.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Santander, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 6.ª Región Militar, para tomar parte en el Concurso Hípico de carácter regional que ha de celebrarse en la plaza de Laredo (Santander) durante los días 5, 6 y 7 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 6.ª Región Militar que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas en el mismo, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo

de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. Felipe Toral García, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España número 11, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Santander que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 6.ª Región Militar, para tomar parte en el Concurso Hípico de carácter regional que ha de celebrarse en la plaza de Santaña (Santander) durante los días 11, 12, 13 y 14 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 6.ª Región Militar que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas al mismo y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso, se designa al teniente coronel de Caballería D. Felipe Toral García, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Santander que interesa se autorice a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que, organizado por dicha Sociedad, tendrá lugar en la citada plaza durante los días 15 al 21, ambos inclusive, del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en

cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos, aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas al mismo, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso, se designa al teniente coronel de Caballería D. Felipe Toral García, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Santander que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que, organizado por dicha Sociedad, tendrá lugar en la plaza de Terrelavega (Santander), durante los días 24 al 28, ambos inclusive, del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas al mismo y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso, se designa al teniente coronel de Caballería D. Felipe Toral García, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 13 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente

Reglamento de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior al personal del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relaciona:

A coronel

Teniente coronel D. Emilio Martínez Martínez, con antigüedad y efectividad de 7 de julio de 1955.
Madrid, 7 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de ju-

lio de 1932 (D. O. núm. 148), se destina a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con residencia en Burgos, al sargento de la Guardia Civil D. Julio Nieto González, perteneciente a la 109 Comandancia de dicho Cuerpo, debiendo continuar afecto para documentación al 9.º Tercio.

Madrid, 12 de julio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con

esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1944, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Manuel Freire Pérez y termina con el de igual empleo José Marín Marín, el reñef y abono fuera de filas de la pensión a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que en la misma se expresan, las que deberán serle abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleado	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión	Autoridad que debé dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado	Manuel Freire Pérez	1	12,50	(a)	1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	Claudio Martínez López	1	12,50		1	mayo	1950	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	Ramón Osinda Reino	1	12,50		1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	Antonio Otero García	1	12,50		1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	Rogelio Pedreira Juncal	1	12,50		1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	José Scuto Mosquera	1	12,50		1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	Manuel Vila Paz	1	12,50		1	abril	1949	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	Luis Paliños Antúnez	1	12,50		1	abril	1949	Toledo	Vitalicia.
Soldado	Hipólito Palomo González	1	12,50		1	octubre	1949	Toledo	Vitalicia.
Soldado	Antonio Colinos Mateos	1	12,50		1	abril	1938	Zamora	Vitalicia.
Soldado	Juan Iriarte Machín	1	12,50	1	abril	1949	Zaragoza	Vitalicia.	
Soldado	José Marín Marín	1	12,50	1	abril	1949	Zaragoza	Vitalicia.	

Observaciones.—(a)—Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna.
 Madrid, 6 de julio de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido el compromiso contraído con el Ejército y el año de mínima permanencia en las Fuerzas del Gobierno del Africa Occidental Española el cabo y el soldado de Automovilismo José Fra-des Cabedo y Onofre Luis Godey Gómez, destinados ambos en la Compa-

nía de Automovilismo, he dispuesto su baja en aquellos Territorios, debiendo causar alta, respectivamente, en el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército III, al que pertenecen como fuerzas sin haber.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 195.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE MÁLAGA

Se admiten ofertas para la compra de víveres necesarios en el mes de agosto próximo.

Artículos de fácil conservación, por la Junta de Adquisiciones, en el Almacén de Intendencia, los días 15, en primera convocatoria, y 22 en segunda, a las doce horas.

Artículos de entrega diaria, en el Hospital, por la Junta Económica, el día 23, a las doce horas.

Informes y pliegos de condiciones,

en la Administración del Hospital. Importe de este anuncio a prorrates entre los adjudicatarios.

Málaga; 8 de julio de 1955.

Núm. 2.324

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concierto directo

del presupuesto de obras a ejecutar en la sala de plegado de paracaídas en la primera Bandera de Paracaidistas, en Alcalá de Henares (número 2.325 del L. de C. e D), pesetas 100.200, hasta las doce horas del día 29 de julio corriente.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 11 de julio de 1955.

Núm. 2.323

P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRITORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 15 del actual será distribuido el primer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1955 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 14 de julio de 1955.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION